



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 721 /

RETIRO,
VISTOS: 16 FEB 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N°90 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba la actividad "Fiesta Tradicional Copihue";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos y sub productos cárnicos para desarrollar muestra gastronómica inserta en la actividad "Fiesta Tradicional Copihue" y que se desarrollará el día 17 de febrero de 2018 en la cancha techada de la Escuela F-565 de Copihue;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para entregar los productos el día y hora requeridos, calidad garantizada de los productos involucrados en la adquisición y experiencia por mas de 30 años en el rubro comercial;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$347.530.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de diversos productos y subproductos cárnicos para la realización de muestra gastronomica a cargo de distintas organizaciones sociales de la Localidad de Copihue y que se desarrollará el día 17 de febrero de 2018 inserta en la actividad "Fiesta Tradicional Copihue";

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 90, cuenta N° 22.01.001.006.003 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Fiesta Tradicional Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCIA LARA PACEHCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)